



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A GIROS DE BAJO IMPACTO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Refrendo de Licencia de Funcionamiento expedida a unidades económicas de bajo impacto que son los establecimientos que desarrollan actividades relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios comerciales y que no sean considerados de mediano o alto impacto. Unidades donde se practica el comercio común en local comercial fijo (establecido) y que incluye las que tienen venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado con la previa aprobación de cabildo (tortillerías, panaderías, recauderías, misceláneas, lonjas mercantiles, papelerías, ferreterías y negocios de servicios como loncherías, cocinas económicas, gimnasios, salones de belleza).</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículos 15, 21 fracc. XIII, 33, 34 y 35. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120, 121, 122 y 159.		
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal (1 Enero al 31 de dic de 2022
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Obtener refrendo de Licencia de Funcionamiento para giros de bajo impacto		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si existe verificación por parte de desarrollo urbano y Protección Civil		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
I. Presentar la licencia anterior y último pago emitido por la tesorería municipal;		NO	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículos 15, 21 fracc XIII, 33, 34 y 35. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120, 121, 122 y 159.
II. Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite y en caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial, éstos dos últimos serán en original;		SI	1	
III. Original y copia del visto bueno de Protección Civil Municipal vigente o programa específico de protección civil vigente inscrito en el Registro Estatal de Protección Civil según sea el caso;		SI	1	
IV. Original y copia del Dictamen de Factibilidad vigente a las unidades económicas que aplique, emitido por el por el Consejo Rector respectivo;		SI	1	
V. Copia de comprobantes de compra de agua potable, aplica a las purificadoras de agua y auto lavados, con el objetivo de acreditar no hacer uso de vital líquido de las redes públicas;		NO	1	
VI. Copia de los recibos de los pagos correspondientes		SI	1	
VII. Las demás que otros ordenamientos legales exijan según sea el caso		SI	1	
Los documentos originales son para cotejo con la copia.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 Minutos, 3 días hábiles				
COSTO:	Variable de acuerdo al giro	Fundamento Jurídico	ART. 159 del Código Financiero del Estado de México y municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
				JEFATURA DE PERMISOS Y LICENCIAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. MARISOL PEÑA RANGEL				
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS ESQ. 5 DE MAYO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VILLA GUERRO		
C.P.:	51760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	1460132	116			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De acuerdo a que es el costo de la licencia?				
RESPUESTA:	Depende el tipo de anuncio Publicitario y giro comercial del negocio				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué casos Protección Civil debe verificar el negocio?				
RESPUESTA:	Cuando se maneje bajo, mediano y alto impacto y que exista algún tipo de riesgo hacia la ciudadanía				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo se niega una licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	Cuando se infrinja la normatividad Estatal o Municipal				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				2022 / 03 / 22	
LIC. MARISOL PEÑA RANGEL JEFA DE LICENCIAS Y PERMISOS		LA. JUAN ALBERTO VARA MOLINA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO			